



Empresa Municipal de Vías  
**EMVIAS**

Nit. 816.005.958

ALCALDIA MUNICIPAL  
BELÉN DE UMBRÍA



Juntos somos más!

# INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Empresa Municipal de Vías – EMVIAS  
de Belén de Umbría

Periodo:  
NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019

## Febrero de 2019

CALLE 9 No. 9-47 DIAGONAL A LA ALCALDIA MUNICIPAL  
Telefax: (6)3529 111  
Cel. 3217894982  
E mail [emviasbelen@yahoo.es](mailto:emviasbelen@yahoo.es)



# Empresa Municipal de Vías EMVIAS

Nit. 816.005.958

ALCALDIA MUNICIPAL  
BELÉN DE UMBRÍA



Juntos somos más!

## Contenido

Introducción .....	3
Creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Despeño .....	4
Diligenciamiento de autodiagnósticos MIPG .....	4
Autodiagnóstico Talento Humano .....	5
Talento Humano: 41.5% .....	5
Integridad: 20.5% .....	5
Actualización de procesos y procedimientos .....	5
Control interno como tercera línea de defensa .....	5
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno .....	6



## Introducción

Dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se debe mencionar que se han generado algunas modificaciones en la presentación del informe pormenorizado de Control Interno con respecto a su estructura. En primer lugar, se debe señalar que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el Informe Pormenorizado de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, en criterio de la Función Pública será importante considerar los aspectos relacionados con las 7 dimensiones con las que cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, reportar sus avances y establecer las acciones ejecutadas en función de la implementación del modelo.



## Creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Despeño

De acuerdo con el decreto 1499 del 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, específicamente en su artículo 2.2.22.3.8 en el que se disponen los lineamientos en lo referente a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, se establece que “*En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal*”.

Al respecto se debe mencionar que en la entidad se llevó a cabo la conformación de este comité el día 05 de octubre de 2018, durante la reunión de conformación se realizó una socialización de los aspectos generales del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de las funciones y los roles de quienes integran el comité institucional de gestión y desempeño de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría. Todos los soportes de esta labor incluyendo la convocatoria, el acta de reunión y el acto administrativo de conformación del comité, se encuentran archivados dentro de los soportes documentales de la carpeta denominada MIPG y que hace parte del archivo de gestión de la entidad.

## Diligenciamiento de autodiagnósticos MIPG

De acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se han establecido 7 dimensiones bajo las cuales opera el modelo, estas dimensiones son:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento estratégico y planeación
3. Gestión con valores para el resultado
4. Evaluación de resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento
7. Control Interno

Para la implementación del modelo (MIPG), se han desarrollado unas herramientas de autodiagnóstico por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que obedecen al estado de cosas que hace parte de cada una de estas dimensiones, los análisis de estas dimensiones otorgan la posibilidad de establecer los planes de acción que se deban implementar con el fin de poner en marcha las



acciones necesarias que permitan cumplir con los objetivos de calidad que se solicitan en cada una de las 7 dimensiones y por ende dar cumplimiento a la implementación del modelo.

Se debe mencionar que en la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría ya se iniciaron las labores de diligenciamiento de los autodiagnósticos específicamente en la dimensión de Talento Humano, los resultados obtenidos dentro de esta labor son los que se muestran a continuación:

### **Autodiagnóstico Talento Humano**

Talento Humano: 41.5%

Integridad: 20.5%

Dentro de los resultados de este autodiagnóstico es posible mejorar rápidamente su calificación porcentual dado que se puede plantear como acción a corto plazo la elaboración del código de integridad de acuerdo a los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con la elaboración, adopción y socialización de este código se podrá mejorar la calificación del autodiagnóstico de integridad que hace parte de la dimensión de la Gestión Estratégica del Talento Humano.

### **Actualización de procesos y procedimientos**

Durante el último semestre del año se llevó a cabo la actualización del manual de procesos y procedimientos, dentro de esta actualización se definieron los 4 macroprocesos de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría, es decir ESTRATEGICOS – MISIONALES – DE APOYO Y DE EVALUACIÓN, esta labor permitirá que desde la dimensión de planeación estratégica se pueda aportar en gran medida a contar con herramientas administrativas que le dan forma a la organización y que posibilitan establecer cual es el conducto claro para la ejecución de las labores relacionadas con el capital humano de la entidad.

### **Control interno como tercera línea de defensa**

En este aspecto se debe mencionar que mediante la asesoría de control interno se ha hecho el debido acompañamiento a la gerencia de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría en lo correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus componentes; haciendo énfasis en la actuación del control interno como tercera línea de defensa y por ende como unidad de





verificación y seguimiento de las 2 líneas de defensa adicionales del modelo y que hacen parte de la séptima dimensión del MIPG denominada precisamente Control Interno.

Las tres líneas de defensa se distribuyen de la siguiente manera:

**Línea de defensa 1:** En cabeza de los gerentes públicos, para el caso de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría esta línea de defensa la integra el gerente de la entidad y en los líderes de procesos.

**Línea de defensa 2:** En cabeza de los jefes de planeación, para el caso de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría, esta línea de defensa está en cabeza del representante legal dado que es quien se encarga de la planeación en la entidad.

**Línea de defensa 3:** En cabeza de la oficina de control interno, para el caso de la Empresa Municipal de Vías – EMVIAS de Belén de Umbría, dado que la entidad no tiene establecida una oficina de control interno como tal, esta línea de defensa está en cabeza del asesor de control interno, quien se encargará de realizar la revisión integral de la operación del modelo como el elemento fundamental de la tercera línea de defensa.

Se debe mencionar que con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de calidad que se expresan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la dimensión 7, se han adelantado algunas acciones como lo son, la creación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la elaboración del plan anual de auditoría, la ejecución de la auditoría interna del proceso de contratación, el reporte de informes de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 648 de 2017 y el acompañamiento en el diseño y desarrollo de las demás herramientas relacionadas con la actividad de auditoría interna como el código de ética del auditor y el estatuto de auditoría, los cuales fueron aprobados por el comité institucional de coordinación del sistema de control interno de la entidad.

### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

De acuerdo con lo establecido en el decreto 648 DE 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, específicamente en el artículo 2.2.21.5 en el cual se encuentran las disposiciones en lo referente a la conformación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y en el artículo 2.2.21.1.6 en lo relacionado con las funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se debe mencionar que mediante la resolución de gerencia No. 018 del 28 de febrero de 2018, se llevó a cabo conformación del Comité Institucional



# Empresa Municipal de Vías EMVIAS

Nit. 816.005.958

ALCALDIA MUNICIPAL  
BELÉN DE UMBRÍA



Juntos somos más!

de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Empresa Municipal de Vías –  
EMVIAS de Belén de Umbría.

**Asesor de Control EMVIAS de Belén de Umbría**